



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 215, fecha: lunes, 13 de Noviembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA ARQUITECTO/A PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A, SUBGRUPO A1, PERSONAL FUNCIONARIO, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

3766

Resolución de Alcaldía n.º 1218-2023 de fecha 8 de noviembre de 2023 del Ayuntamiento de Brihuega por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de una plaza arquitecto/a perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1, personal funcionario, para el Ayuntamiento de Brihuega, mediante sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal para el Ayuntamiento de Brihuega, la cual se transcribe de forma literal:

“De conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 1111-2022 de fecha 21.12.2022, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir una plaza de arquitecto/a perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1, personal funcionario, para el Ayuntamiento de Brihuega, mediante sistema de concurso-oposición, publicado en el B.O.P. de Guadalajara número 243, de 23 de diciembre de 2022 y en el B.O.E. número 312, de 29 de diciembre de 2022 y en uso de mis atribuciones,

RESUELVO



PRIMERO. - Aprobar y hacer públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para cubrir una plaza de arquitecto/a perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición y turno libre, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Brihuega e incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS		
NÚMERO REGISTRO DE ENTRADA	NIF	
2023-E-RE-119	***1874**	
2023-E-RE-269	***3867**	
2023-E-RE-274	***3629**	
2023-E-RE-303	***3268**	
RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS		
NÚMERO REGISTRO DE ENTRADA	NIF	CAUSA
2023-E-RE-332	*** 8416**	NO APORTA ANEXO III
2023-E-RE-341	*** 0530**	NO APORTA ANEXO I

SEGUNDO. - Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la citada resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 68 LPACAP.

TERCERO. - Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, Tablón de Anuncios y Sede Electrónica de esta Corporación."

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

En Brihuega, a 8 de noviembre de 2023. Fdo. Luis Manuel Viejo Esteban, Alcalde-Presidente